



PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

**Acta 6**

15 de agosto de 2005

**SESIÓN ORDINARIA**



## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ JURAMENTO.....	4
Toman juramento al cargo de Edil las señoras Mirta Serena y Yanet Rondeau y los señores Marcos Llull , Gerardo Hópper y Oscar Del Río.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ NOTA.....	5
Se da cuenta de una nota recibida por la Junta Asesora en Materia Económica- Financiera del Estado.	
◆ INASISTENCIAS.....	6
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	7
OCONSTRUIR UNA PLANTA DE FAENA PARA LA EXPORTACIÓN DEL CONEJO.....7	
CAMPAÑA: "POR LA IDENTIDAD".....7	
Exposiciones del señor edil Jorge Mila.	
RAFAEL PERAZA: CREAR UNA PLAZA DE DEPORTES Y CONTAR CON UN INSTRUCTOR DE GIMNASIA.....8	
SEÑALIZAR LA CORTADA ENTRE RAFAEL PERAZA Y VILLA MARÍA.....8	
Exposiciones del señor edil Aníbal Sellanes.	
CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL.....8	
Exposición del señor edil Heber Berto.	
ARTEFACTOS LUMÍNICOS PARA RUTA 1, KM 47.....9	
VECINOS SOLICITAN TELEFONÍA DE LÍNEA PARA LA ZONA DE RUTA 1, KM. 47 AL NORTE.....9	
EXTENSIÓN DE RED DE SANEAMIENTO PARA BARRIO PROGRESO DE LIBERTAD.....9	
DEPENDENCIA DE INJU PARA SAN JOSÉ.....9	
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA ZONA DE BUSCHENTAL.....9	
RUTA 1 VIEJA, KMS. 51 A 53: VEHÍCULOS DESARROLLAN ALTAS VELOCIDADES .....10	
LIBERTAD: CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA.....10	
Exposiciones del señor edil Matías Santos	
VISITA DEL CRÍTICO INTERNACIONAL DE ARTE, ROBERTO DE ESPADA..... 10	
Exposición del señor edil Erwin Klaassen.	
ILUMINACIÓN Y PUENTES PARA RINCÓN DE LA BOLSA.....11	
ALUMBRADO PÚBLICO PARA INMEDIACIONES DEL LICEO DE PLAYA PASCUAL.....12	
CEBRA Y DESPERTADORES PARA AVENIDA RÍO DE LA PLATA.....12	
PINTADA DE GARITAS EN RINCÓN DE LA BOLSA.....12	
Exposiciones del señor edil Pablo Torres.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	13
El señor Pablo Cortés solicita la reiteración de un pedido de informes y el señor edil Andrés Pinaluba informa sobre las actuaciones de la Comisión Investigadora de la piscina del Club Fraternidad.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	19
Solicitado por el señor edil Yarwynn Silveira por cinco minutos. Se vota afirmativamente. Hora 21.36	
◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO.....	20
Hora 21.44	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	20
APARTADO I – Asuntos pendientes de la sesión anterior.....20	
No hay asuntos pendientes para su consideración.	
APARTADO II – Mociones Urgentes.....20	
1a) MOCIÓN URGENTE: Oficio 040/2005 de la Intendencia Municipal, adjuntando decreto referente a los adeudos por concepto de tributos vehiculares. Se vota afirmativamente su inclusión. Se considera y se aprueba en general y en particular este decreto.	
2a) MOCIÓN URGENTE: Para considerar los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31,	



32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y Actas números: 2, 3, 4 y 5. Se vota afirmativamente su inclusión. Se aprueban todos los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido e incluso los proyectos de decretos que en algunos de ellos se presentan. También, a solicitud del señor edil Silveira el segundo punto del numeral 40 vuelve a la respectiva Comisión. Se votan afirmativamente el respectivo informe de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Financieros y las Actas números: 3, 4 y 5.

APARTADO III: Aprobación de Actas.....28  
Se incluye en la moción urgente la aprobación de las Actas números: 3, 4 y 5. Se votan afirmativamente.

APARTADO IV: Informes de las Comisiones Asesoras.....28  
Se incluye en la moción urgente la aprobación de los informes de las Comisiones Asesoras, las cuales se votan afirmativamente a excepción del segundo punto del numeral 40 que se resuelve vuelva a la Comisión.

APARTADO V: Mociones con proyecto de decreto.....28  
No se presentan.

APARTADO VI: Mociones Simples.....28

◆ **CUARTO INTERMEDIO**..... **28**

Solicitado por el señor edil Alexis Bonnahón. Se vota afirmativamente. Hora 22.01.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN** ..... **28**

No habiendo quórum, se levanta la sesión. Es la hora 22.06.

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San Jos de Mayo, a los quince días del mes de agosto del año dos mil cinco, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Gonzalo Geribón  
Primer Vicepresidente

Erwin Klaassen  
Segundo Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rita Quevedo (parte), Shirley Fernández (parte), Norma Stéfano, Silvia Cabrera, Elia Bentancur, Yanet Rondeau (suplente-parte), Mirta Serena (suplente-parte), y de los señores ediles Pedro D. Bidegain (parte), Julio Giménez, Hedwin Hugo, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Andrés Pintaluba (parte), Luis Odriozola, Ricardo Lecouna, Jaime Cendoya (suplente-parte), Hugo Poggio (suplente-parte), Dardo Casas, Leonardo Giménez (parte), Matías Santos (parte), Luis Suárez, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira (parte), Gerardo Hopper (suplente-parte), Natalio Negrín (suplente-parte) Nelson Petre (suplente) Pablo Torres (suplente-parte) , Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Horacio González, Antonio Castro, Daniel Campanella (parte), Oscar López (parte), Oscar Del Río (suplente-parte) y Marcos Llull (suplente-parte).

**Falta, con aviso**, el señor edil Rubén Bacigalupe.

**Actúan en Secretaría** las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

**Taquígrafas:** Claudia Betancor y María Montero.

Esta convocatoria corresponde al Repartido Nº 006/05.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

**◆ JURAMENTO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de pasar a los asuntos entrados, le tomamos juramento a las señoras Mirta Serena y Yanet Rondeau, y a los señores Marcos Llull y Gerardo Hopper.

Solicito que se pongan de pie.

¿Juran desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

VARIOS SEÑORES.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juran guardar secreto en todos los casos en que les sea ordenado por la Junta Departamental?

VARIOS SEÑORES.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedan incorporados al

Cuerpo.

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) EL MATERIAL A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EN SECRETARÍA
- 2) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 3) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
- 4) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 5) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 6) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 7) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
- 8) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
- 9) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
- 10) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
- 11) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 12) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
- 13) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA
- 14) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA
- 15) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 16) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
- 17) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 18) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- 19) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
- 20) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA
- 21) LA MESA DESIGNARÁ UN REPRESENTANTE
- 22) LA MESA DESIGNARÁ UN REPRESENTANTE
- 23) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE

**◆ NOTA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da cuenta de una nota recibida.

(Se lee:)

*“Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado Expediente Nº 226/2005 del Departamento de Informática.*

*Eleva antecedentes relacionados con la omisión de presentar Declaración Jurada de bienes e ingresos de Carlos Alberto Rodríguez Cabrera, CI 3655998-2.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Fuera del Orden del Día ha entrado un oficio de la Intendencia. Se da lectura por Secretaría.

(Se lee:)

*“Oficio Nº 040/2005*



Señor Presidente de la Junta Departamental  
Pedro Bidegain  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Hemos tenido información referente al reempadronamiento de vehículos previamente registrados en San José, sin haber cancelado en esta Intendencia los adeudos tributarios generados por los mismos.

Asimismo, fue informado por la Dirección de Tránsito que un vehículo que se presentaba a reempadronar en esta Intendencia, proveniente de Artigas, estaba en esa situación, por lo que no se dio curso al mencionado trámite.

Se ha solicitado a esa Comuna la nómina de vehículos que hubiera reempadronado, provenientes de San José, comprobándose, en base a la misma, que muchos de ellos mantenían deudas con nuestra Intendencia y que cinco de ellos después de pasar por Artigas, volvieron a registrarse en San José.

No ofrece la menor duda de que en todos los casos se ha procurado eludir el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Intendencia de San José, por lo que hemos instruido a nuestra Oficina de Recuperación de Adeudos Tributarios en el sentido de estudiar las actuaciones administrativas y judiciales que puedan corresponder en relación a todos los casos de que se ha tenido conocimiento, en particular de aquellos que volvieron a registrarse en San José.

Sin perjuicio, entendemos que de forma alguna quienes han procedido en la forma descripta pueden quedar comprendidos en los beneficios previstos en el régimen de facilidades de pago que estará vigente en los próximos días.

Atento a lo expuesto, remitimos a consideración de ese Cuerpo el proyecto de decreto adjunto por el que se determina que no estarán comprendidas en el mencionado régimen de facilidades las deudas generadas por vehículos que hubieran sido reempadronados en otras Intendencias en forma irregular, disposición que será aplicable a aquellos casos en que esta Intendencia hubiera tenido la información correspondiente.

Saludan a usted y demás señores ediles muy atentamente

Juan A. Chiruchi  
Intendente

José Luis Falero  
Secretario General.

PROYECTO DE DECRETO  
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
D E C R E T A:

Art.1º) Los beneficios establecidos en el Decreto Nº 2982 no comprenden a los adeudos por concepto de tributos vehiculares correspondientes a vehículos que hubieran sido reempadronados en otra Intendencia, sin estar en situación regular ante la de San José.

Art.2º) Lo dispuesto en el artículo anterior será aplicable a aquellos vehículos de cuyo reempadronamiento en forma irregular hubiera tenido información la Intendencia Municipal de San José.

Art.3º) Comuníquese, publíquese, etc..”

PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y  
ASUNTOS FINANCIEROS

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar vamos a tomarle juramento al señor Oscar Del Río.

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR OSCAR DEL RÍO.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR OSCAR DEL RÍO.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda incorporado al Cuerpo.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Con respecto al oficio que se acaba de leer por Secretaría, que llegó fuera del Orden del Día, informamos al Cuerpo que se va a presentar una moción urgente a los efectos de tratarlo en la noche de hoy y elevarlo al Tribunal de Cuentas como corresponde. La Mesa le dio pase a la Comisión de Presupuesto, pero aclaro que se va a presentar una moción al respecto.

Nada más.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones de plenario y de comisiones.

(Se da de las siguientes:)

A la Sesión Ordinaria de fecha 01/08/05: falta, con aviso, el señor edil Roberto Cabral.

A la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 02/08/05: falta, con aviso, la señora edila Serrana Benedet.

A la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 02/08/05: falta, sin aviso, el señor edil Dardo Casas.

A la Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 03/08/05: falta, con aviso, el señor edil Gonzalo Geribón.

A la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 03/08/05: faltan, con aviso, los señores ediles Andrés Pintaluba y Daniel Campanella.

A la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 09/08/05: falta, con aviso, la señora edila Rita Quevedo.

mm

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Mila. También, le quiero solicitar al Segundo Vicepresidente, el señor Erwin Klaassen, que pase a ocupar la presidencia.

(Ocupa la presidencia, el señor edil Erwin

**Klaassen, Segundo Vicepresidente)****◆ CONSTRUIR UNA PLANTA DE FAENA PARA LA EXPORTACIÓN DEL CONEJO**

SEÑOR JORGE MILA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me quiero referir al gran incremento que ha tenido la cría, producción y reproducción de conejos en nuestro departamento y a la necesidad de que existan políticas que atiendan e impulsen esta producción no tradicional como fuente de ingreso familiar y generadora de puestos de trabajo.

A modo de información, podemos decir que, actualmente, hay unos trescientos criadores de conejos en todo el departamento con una capacidad reproductiva de unas diez mil piezas mensuales para volcar al mercado; pero se ven impedidos de desarrollar toda su capacidad por la falta de una planta de faena, la cual posibilitaría el desarrollo de la cría y reproducción de conejos en localidades aledañas, como son Santa Lucía, 25 de Agosto y Florida que también padecen, según lo que nos han manifestado, de la misma problemática.

Debemos hacer notar que hasta hace unos meses algunos productores faenaban en la ciudad de Trinidad a un costo sumamente elevado, pero, por lo menos, esto les permitía mantener sus criaderos; pero este frigorífico ha dejado de faenar.

No debemos ignorar el valor agregado del conejo, ya que aparte de su carne, muy rica en proteínas, son de alto valor comerciable, la piel, la sangre y la orina, para distintos destinos que no vamos a detallar ahora.

Consideramos de suma importancia que el Ejecutivo Comunal, a través de su Área de Desarrollo, estudie, como forma de impulso a la producción, la viabilidad de construir una planta de faena habilitada para la exportación, ya que en estas condiciones sólo hay dos plantas en el país y están instaladas al norte del Río Negro.

A tales efectos, ya fue presentado, por parte de la Cooperativa SASUCAL, en el año 2000, ante la Intendencia Municipal de San José una carpeta que corresponde al Expediente N° 344/2000, con un proyecto y sus planos, para la construcción de una planta, que actualmente tendría un costo aproximado de diecisiete mil dólares que podría financiarse a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Creemos que con la construcción de esta planta, no sólo se le daría solución a un gran problema, sino que sería un punto de partida para el fomento de esta producción y la generación de puestos de trabajo directos e indirectos tan necesarios para el departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Área de Desarrollo de la Intendencia Municipal, a la División "Uruguay Rural" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Comisión de Desarrollo de la Junta Departamental y a la prensa en general.

**◆ CAMPAÑA: "POR LA IDENTIDAD"**

En segundo lugar, quiero referirme a la campaña "Por la Identidad", que se está llevando adelante con la participación de los Ministerios de Desarrollo Social, Educación y Cultura, el Poder Judicial y el INAU entre otros; sería de suma importancia la adhesión de la Intendencia Municipal a esta campaña.

A tales efectos, solicitamos la exoneración del costo de la partida de nacimiento para los integrantes del núcleo familiar inscriptos en los PANES para así tramitar la Cédula de Identidad.

El control del mismo se podrá llevar a cabo solicitándose a la persona la tirilla expedida por el Banco de Previsión Social cuando se inscribió.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se le dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Aníbal Sellanes.

**◆ RAFAEL PERAZA: CREAR UNA PLAZA DE DEPORTES Y CONTAR CON UN INSTRUCTOR DE GIMNASIA**

SEÑOR ANÍBAL SELLANES.- Gracias, señor Presidente.

Hace setenta y cuatro años, un primero de agosto de 1931, en el kilómetro 72 de la Ruta 1, se inauguraba el "Almacén y Despacho de Bebidas" de don Rafael Peraza.

A pedido de vecinos y autoridades de la zona, por Ley 12.479, se designa a dicha localidad como pueblo "Rafael Peraza", lo cual sucedió el 19 de diciembre de 1957.

Hoy, a casi cuarenta y ocho años de esa designación, el pueblo cuenta con una escuela pública y un colegio privado, en donde concurren más de doscientos cincuenta niños. También, está la Escuela Técnica de UTU con más de ciento ochenta alumnos; además, hay jóvenes que viajan a estudiar a otras localidades como Libertad, San José, Ecilda Paullier, Valdense o Montevideo.

Por eso, pedimos para Rafael Peraza la creación de una plaza de deportes para que todos estos jóvenes tengan un lugar donde recrearse y hacer una vida sana; lejos de estar pensando en la droga, el alcohol, que hoy es muy común en nuestra sociedad.

Hemos visto muchas veces a los alumnos de UTU hacer sus clases de gimnasia en plena calle, teniendo que interrumpir sus ejercicios cuando pasa un vehículo.

Sabemos que la Comuna cuenta con solares en la zona que muy bien podrían ser usados como Plaza de Deportes, dándole así a la Comunidad de Rafael Peraza algo que tanto necesita.

Además, tenemos una carta que fue enviada al señor Intendente Municipal donde firman padres y vecinos pidiendo un instructor de gimnasia para la zona y planteando que cuentan con el consentimiento de la parroquia para colocar lo que haga falta para que puedan practicar deportes en dicho predio y piden la colaboración de la Intendencia Municipal de San José.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a toda la prensa del departamento, así como también, a la Escuela N° 80, al Colegio "María Auxiliadora" y a la UTU de Rafael Peraza.

**◆ SEÑALIZAR LA CORTADA ENTRE RAFAEL PERAZA Y VILLA MARÍA**

En segundo lugar, pedimos que se marque la cortada entre Rafael Peraza y Villa María. Solicitamos que, por lo menos, se señalice la raya blanca del centro de la calzada, porque, de noche,



cuando se cruzan dos vehículos para hacer cambios de luces es poca la visibilidad y lo mismo sucede en las noches de lluvia; pensamos, entonces, que, de esta forma, se podrían evitar accidentes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental.

Muchas gracias.

**(Ocupa la presidencia el señor edil Gonzalo Geribón)**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará trámite a lo que usted ha solicitado.

cb

Tiene la palabra el señor edil Heber Berto.

◆ **CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL**

SEÑOR HEBER BERTO.- Gracias, señor Presidente, voy a ser muy breve.

En la noche de hoy voy a solicitar que se saque del archivo un proyecto ambiental que presenté en la legislatura anterior, proyecto que se trabajó en la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

Yo creo que este proyecto aún tiene vigencia y pienso que Libertad necesita algo diferente, que no sea oficial, donde podamos trabajar con tranquilidad todos los actores involucrados.

Si la Comisión lo entiende pertinente, entonces, podría invitar a todos los ediles de Libertad a una reunión para analizar y discutir ese proyecto; para ver si amerita algún agregado para poder llevarlo adelante.

En este proyecto han participado técnicos que no están comprometidos ni con el gobierno nacional, ni con el departamental, cosa que justamente buscábamos.

Señor Presidente, reitero entonces que se saque del archivo ese proyecto y pase nuevamente a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente para ver si es de su interés.

Voy a solicitar, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Mesa y a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Matías Santos.

◆ **ARTEFACTOS LUMÍNICOS PARA RUTA 1, KM 47**

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

Es la primera vez que vamos a hacer uso de la Media Hora Previa, por lo cual pedimos disculpas por la forma de desarrollarla.

En primer lugar, solicitamos la colocación de artefactos luminicos en el kilómetro 47 de la Ruta 1 al norte, al igual que los ya colocados al sur de la mencionada entrada.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se derive a la Intendencia Municipal.

◆ **VECINOS SOLICITAN TELEFONÍA DE LÍNEA PARA LA ZONA DE RUTA 1, KM. 47 AL NORTE**

En segundo lugar, solicitamos la realización de un estudio sobre la posibilidad de sustituir la

telefonía en el kilómetro 47, también, de la Ruta 1 al norte, debido a los problemas de comunicación que sufren los usuarios del actual servicio de RURALCEL, quienes solicitan telefonía de línea ANTEL.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se derive a este Ente.

◆ **EXTENSIÓN DE RED DE SANEAMIENTO PARA BARRIO PROGRESO DE LIBERTAD**

También solicitamos la extensión de la red de saneamiento faltante en el barrio Progreso de la ciudad de Libertad; zona comprendida entre las calles 18 de Julio, Colón, Municipio y Puntas de Flores.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase a este organismo, a Obras Sanitarias del Estado.

◆ **DEPENDENCIA DE INJU PARA SAN JOSÉ**

Queremos solicitar, también, una dependencia del INJU para el departamento de San José con el fin de que los jóvenes tengan las mismas posibilidades y beneficios que esta dependencia brinda a los jóvenes de Montevideo; por ejemplo, becas, cursos, y otros.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se eleven al Ministerio de Educación y Cultura.

◆ **SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA ZONA DE BUSCHENTAL**

Señor Presidente, debido a la inquietud de funcionarios y padres de la Escuela 41 de Buschental sobre la posibilidad de contar con servicio de recolección de basura al menos dos veces al mes para la preservación de la higiene de dicha institución, solicitamos a la Intendencia Municipal el apoyo correspondiente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal.

◆ **RUTA 1 VIEJA, KMS. 51 A 53: VEHÍCULOS DESARROLLAN ALTAS VELOCIDADES**

En otro orden, quiero decir que debido a las altas velocidades con que se desplazan los vehículos utilitarios y de carga en el trayecto comprendido entre los kilómetros 51 y 53 de la vieja Ruta 1, solicitamos que se tomen las medidas correspondientes para controlar la situación, en pos de evitar algún tipo de accidente similar a los ya ocurridos en ese trayecto peligroso de la ciudad de Libertad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se derive a Policía Caminera, a Vialidad y a la Intendencia Municipal.

◆ **LIBERTAD: CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA**

También, señor Presidente, respaldar y apoyar la propuesta del edil José Bidegain referida a la construcción de una ciclovía, con la iluminación correspondiente, ya que es de vital importancia debido a que muchas personas deben desplazarse a sus trabajos, a diferentes industrias de la zona de Libertad, en bicicleta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve a la prensa oral y escrita.



Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE .- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

mm

Tiene la palabra el señor edil Erwin Klaassen.

◆ **VISITA DEL CRÍTICO INTERNACIONAL DE ARTE, ROBERTO DE ESPADA**

SEÑOR ERWIN KLAASSEN.- Gracias, señor Presidente.

Con motivo de la visita del crítico internacional de arte, Roberto De Espada, los días: viernes 22, sábado 23 y domingo 24 de julio del presente año, paso a relatar, brevemente, lo que fue su itinerario en el departamento de San José.

El mencionado crítico responde a una convocatoria privada de la señora Virginia Reyes, quien viene desarrollando una actividad de promoción y desarrollo de los artistas plásticos de este departamento; una actividad sin fines de lucro que se realiza como un aporte a la sociedad maragata.

Concretamente, se realizan exposiciones individuales y colectivas en diversas empresas denominado: "Circuito no Tradicional", llevando la pintura a lugares de paso, recreación y comerciales, complementando así las actividades que desarrollan el Museo Departamental y la Intendencia.

Con motivo de la confección de la página Web de la Junta Departamental, Virginia Reyes, como interlocutora, entre los artistas y la Junta, contacta a treinta artistas plásticos, pintores y escultores, no sólo de la ciudad de San José, sino también de otras localidades; investigación que demuestra un serio trabajo, revelando un movimiento artístico joven emergente; razón por la cual se solicitó la presencia del destacado crítico internacional de arte Roberto De Espada, quien accedió generosamente a certificar dicho movimiento. Se deja constancia de que hay plásticos con los cuales no se pudo hacer contacto por diversas razones.

Su visita estuvo enmarcada en una rigurosa agenda, confeccionada con previas conversaciones telefónicas, que no fue posible cumplir, aún estando dos días completos acá en San José.

Las visitas se realizaron en los talleres de cada plástico, a puerta cerrada, revisando, obra por obra, minuciosamente, con la crítica correspondiente, de lo cual los únicos testigos fueron ellos mismos, no pudiendo revelar su contenido.

Se le informó de las actividades culturales que se desarrollaban en la ciudad y concurrió a la inauguración de una muestra en el Museo Departamental, teniendo una breve charla con su Directora la señora Ana Odriozola.

Visitó, como amigo, al Maestro Hugo Nantes y Nelson Romero. Fue hospedado por gentileza de la Hostería del Parque en sus instalaciones, como aporte a la cultura, como ya nos tienen acostumbrados, y va nuestro agradecimiento por ello en nombre de los plásticos.

Vio obras de una colección privada, abriendo más el abanico de artistas para lo cual se organizó una segunda visita.

El resultado de esta actividad fue altamente satisfactorio, como conclusión parcial; existe dicho movimiento de artistas jóvenes emergentes,

muchos de los cuales deberían tener una proyección internacional. También, quedó pendiente otra visita, a la brevedad, completando así el cometido planeado. Le agradecemos su interés y quedamos en comunicación.

Por último, quiero hacer una reseña del señor Roberto De Espada, quien es Profesor de Literatura y Funcionario del Ministerio de Educación y Cultura especializado en la crítica internacional de arte.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Vicecanciller, señora Belela Herrera, al Ministerio de Educación y Cultura, al señor Felipe Michelini, a la Intendencia Municipal de San José, al Museo Departamental de San José y a la prensa del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

Tiene la palabra el señor edil Pablo Torres.

◆ **ILUMINACIÓN Y PUENTES PARA RINCÓN DE LA BOLSA**

PABLO TORRES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Queremos comenzar nuestra participación en esta Media Hora Previa felicitando al Ministro de Transporte y Obras Públicas por continuar con la obra en Ruta 1 vieja, entre los kilómetros 26 y 29, que empezó la dirección anterior.

Vimos con muy buenos ojos cuando el año pasado la iluminación fue colocada en dicho tramo y vemos, también ahora con buenos ojos, los trabajos que se están llevando a cabo, que, según fuimos informados extraoficialmente, tienen como meta la construcción de una senda paralela a la ruta para el desplazamiento de bicicletas y peatones, hecho que sin duda nos parece una muy buena apuesta a la seguridad y a la prevención de accidentes.

Siguiendo en esta misma línea, la de la seguridad y prevención, es que nos permitimos hacer dos sugerencias que esperamos sean tenidas en cuenta en el proyecto que se está llevando a cabo. Una es la de continuar el tramo iluminado y la senda desde el kilómetro 29 hasta Playa Pascual y, para el otro lado, desde el kilómetro 26 hasta la entrada a Delta del Tigre, pues creemos que de esta manera quedaría toda la zona de Rincón de la Bolsa conectada y el desplazamiento de peatones y bicicletas sería seguro.

El segundo tema, y no menos importante, es la colocación de tres puentes peatonales del estilo de los que se encuentran en la rambla montevideana, pues según fuimos informados la senda peatonal sólo correría por un lado de la ruta. Hay que tener en cuenta que a la altura de los centros de estudio la afluencia de estudiantes que cruzan la ruta es muy importante, por lo cual debemos considerar un medio más seguro.

Para argumentar esta sugerencia queremos remarcar los antecedentes al respecto mencionando los casos de los accesos a Montevideo, la rambla montevideana y de los institutos educativos ubicados en la ruta interbalnearia en Canelones. En todos estos casos, sólo con estos puentes se logró disminuir significativamente el número de accidentes que antes padecían los estudiantes, por lo cual creemos que un antecedente tan claro como este marca el trabajo a seguir, siempre en la línea de prevenir la catástrofe y no actuar después que haya un hecho



para lamentar.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Liceo y a la UTU de Rincón de la Bolsa, así como a todas las comisiones vecinales de la zona y a toda la prensa del departamento, para su conocimiento.

◆ **ALUMBRADO PÚBLICO PARA INMEDIACIONES DEL LICEO DE PLAYA PASCUAL**

Continuando en la línea de seguridad y prevención de accidentes, queremos solicitar a la Intendencia Municipal de San José que tenga a bien colocar alumbrado público en las inmediaciones del Liceo de Playa Pascual en el plazo más inmediato posible.

Sabemos extraoficialmente que la Intendencia lo tiene planificado en su plan de desarrollo para Rincón de la Bolsa y será realizado en tiempo y forma; pero, sin querer interferir con la mencionada planificación, creemos pertinente marcar la prioridad y la necesidad de esta acción, dado el hecho de que el primer ingreso y la última salida de los alumnos de dicho instituto se producen a oscuras, por lo cual otorgarles a los estudiantes una vía iluminada al menos hasta la avenida Río de la Plata, sea por Santos Garrido o por Acuña de Figueroa, es, a nuestro entender no sólo necesario, sino que además reviste carácter de urgente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, al liceo de Playa Pascual, a las Escuelas 101 y 118, a la Comisión Vecinal de Playa Pascual, a la Comisión Vecinal de Villa Olímpica y a toda la prensa del departamento, para su conocimiento.

◆ **CEBRA Y DESPERTADORES PARA AVENIDA RÍO DE LA PLATA**

También queremos solicitar en carácter urgente la instalación de una cebra y despertadores en la avenida Río de la Plata a la altura de Santos Garrido, ya que en dicha esquina convergen las salidas de los tres institutos educativos que se encuentran en el interior de dicho balneario, es decir, Liceo de Villa Olímpica y Escuelas 101 y 118. Por esa esquina circulan todos los días, aproximadamente, dos mil alumnos que concurren a dichos centros.

Creemos entonces fundamental, dada la situación planteada, la pronta instalación de un mecanismo que provea seguridad y prevención a los estudiantes antes de tener que lamentar una catástrofe. Por eso, nos tomamos el atrevimiento de sugerir la instalación de una cebra y despertadores, acompañados de un cartel que indique la presencia de escolares.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, al Liceo de Villa Olímpica, a las Escuelas 101 y 118, a las Comisiones Vecinales de Playa Pascual y Villa Olímpica, así como también a toda la prensa del departamento, para su conocimiento.

◆ **PINTADA DE GARITAS EN RINCÓN DE LA BOLSA**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos referirnos a las garitas de la zona de Rincón de la Bolsa.

Casi la totalidad de ellas, como sabemos, han sido víctimas de la campaña electoral del pasado

mayo y viendo que ya han transcurrido más de tres meses y no se han percibido cambios, creemos que la gente que se hizo presente para ensuciarlas no tiene interés en limpiarlas, le sugerimos a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura un proyecto para el embellecimiento de la zona, aprovechando la situación.

Varias instituciones educativas de la zona nos han manifestado el deseo de pintar dichas garitas si se les consiguiera la pintura necesaria. Por eso creemos que la referida Comisión podría reglamentar un concurso entre escolares y liceales de la zona para posteriormente pintar en las garitas, a modo de murales, los motivos ganadores. Esta sería una forma de contribuir con el embellecimiento de la zona y también con la conservación de las garitas, puesto que creemos muy improbable que siendo pintadas por los niños de la zona exista la chance de que sean deterioradas en forma intencional.

Por último, y no menos importante, estaríamos así educando a estos niños en el arte de querer y proteger lo público, de sentirlo como propio, porque creemos que es la única manera posible de conservar lo que con tanto esfuerzo público se construye.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, a todas las escuelas, liceos y universidades del trabajo de la zona, a todas las comisiones vecinales, para su conocimiento, y a la prensa entera del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, ha finalizado su tiempo.

SEÑOR PABLO TORRES.- Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado, señor edil.

mm

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Señor Presidente: de conformidad con el artículo 284 de la Constitución de la República y visto que el pedido de informes realizado con fecha 26 de julio de 2005- el cual voy a adjuntar en el informe que acercaré a la Mesa- no ha sido contestado, solicito su reiteración, para lo cual me gustaría contar con el apoyo del Cuerpo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil Pablo Cortés.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Andrés Pintaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: quiero informar sobre las últimas reuniones que hemos llevado adelante en lo que tiene que ver con



la Comisión Investigadora de la piscina del Club Fraternidad.

Lamentablemente, debemos decir que no hemos podido avanzar en el tema. En las últimas reuniones, hemos participado únicamente el señor edil Vassallo y quien les habla. Y digo, "lamentablemente", porque - y no quiero explayarme sobre el contenido de los muchos elementos nuevos e importantes que aportó, en su oportunidad, el señor edil Alexis Bonnahón- nos hemos visto frustrados de poder seguir adelante en función de que el sector del Frente Amplio ha resuelto no coparticipar de dicha Comisión.

También, debido a que nos parece que el tema reviste de una seriedad muy especial, de todas maneras, con el señor edil Vassallo, sin tener quórum siquiera, hicimos los máximos esfuerzos para munirnos de la información y tratar de hacer las gestiones necesarias para poder seguir adelante con el tema. Solicitamos algunos informes a determinados actores que estuvieron directamente vinculados con la problemática de la piscina del Club Fraternidad y, lamentablemente, más allá de que se reiteró, inclusive, este tipo de pedido de informes, no pudimos acceder a la información. En esta oportunidad, preferimos omitir los nombres propios de las personas que fueron convocadas y que optaron, con su derecho, por no hacerse presente, más allá de las consideraciones personales que cada uno de nosotros podrá hacer al respecto.

Por tanto, entendemos que lo más oportuno es que esta Comisión o el Cuerpo resuelva, en consecuencia, dejar, por lo menos, transitoriamente, de funcionar; porque la política tiene cosas de ida y vuelta y, quizás, en cualquier momento, la bancada opositora del Frente Amplio resuelva coparticipar o rever todo lo allí acontecido con la piscina del Club Fraternidad y, en ese sentido, a nosotros nos va a parecer más que oportuno retomar el tema.

Así que, le propongo transitoriamente al Plenario dejar sin efecto la Comisión Investigadora del Club Fraternidad.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: le quiero sugerir a los integrantes de la Comisión, que han venido trabajando, que hagan un informe por escrito al Plenario lo más detallado posible y haciendo referencia a quienes no concurrieron, a pesar de haber sido citados; además solicito que se marque todo el cronograma de las actividades de la Comisión e, incluso, que se encarpete toda la información- y me refiero a las denuncias, pruebas, descargos y demás- que ésta tiene para que después de presentado ese informe se le exija al Cuerpo una actitud a seguir.

O sea que, concretamente, le estoy solicitando a la Comisión que haga un informe por escrito para que después se vote en el Plenario y se hagan las sugerencias correspondientes.

Gracias.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Andrés Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente:

las palabras del señor edil Bonnahón son de recibo.

Nosotros evaluamos eso con el señor edil Vassallo; pero, en virtud, de que nosotros dos no constituimos comisión alguna, porque no hacemos número siquiera para poder sesionar, es que nos pareció oportuno dar un informe de la situación en la que estamos sin poder avanzar; porque, reitero, el problema es que no tenemos quórum para poder sesionar.

Nosotros, digamos, de oficio, con el señor edil Danilo Vassallo- y no podemos decir siquiera que se está en una investigadora-, lo que hacemos es tratar de avanzar en el tema en función de que, en alguna oportunidad, el señor edil Echegorri, quien participaba de las reuniones, nos dijo, primero, que por el momento electoral que se estaba viviendo no podía estar presente; pero, después, lamentablemente, tuvo un problema de carácter personal que le impidió participar en la Comisión. Luego, comenzó el nuevo Período y sabemos que el Frente Amplio ha resuelto, por ahora, políticamente, no hacerse presente, esta es la situación.

Yo no sé si corresponde que nosotros hagamos un informe..., ¿en carácter de qué?, porque realmente...

De todas maneras, no habría problema, pues nosotros estamos dispuestos a hacer lo que el Cuerpo resuelva.

Le concedo una interrupción al señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: se trata de una comisión especial de la Junta Departamental, tan especial que su integración y el quórum es relativo. Quiere decir que, si solamente quedan dos integrantes de la Comisión, entonces, ellos pueden hacer un informe al Plenario, probablemente, como integrantes de ella y no tomando una posición a nombre de la Comisión.

Yo creo que el Cuerpo necesita desde el punto de vista oficial tener un informe para que quede plasmado en la carpeta de la propia Comisión, a los efectos, de resolver después si se continúa o no con la tarea que tiene esta Comisión.

Considero que como es una comisión especial reglamentariamente lo pueden hacer, más allá de que algunos sectores y partidos han decidido no integrar esta Comisión.

Esta Comisión se integró por resolución del Cuerpo y la institución, independientemente de la Legislatura, es la misma; por tanto, hay que concluir este trabajo y el Cuerpo debe tomar conocimiento, si no este asunto queda como subyacente, sobrevolando, inconcluso;; repito, creo que los integrantes que quedan de esa Comisión- en calidad de integrantes- le deben informar al Plenario todo lo actuado al respecto.

Gracias.

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Pinaluba no sé si acepta la sugerencia del señor edil Bonnahón o si pasamos a votar el pase a archivo.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Nosotros no tenemos ningún problema, estamos dispuestos a hacer lo que el Plenario resuelva.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor edil Pinaluba pidió pase a archivo si no entendí mal.



SEÑOR ANDRES PINTALUBA.- No yo no pedí el archivo, pedí que la Comisión Investigadora transitoriamente quedara sin funcionar, porque entendemos que los aportes hechos por el señor edil Bonnahón son altamente importantes y graves -es una opinión personal- y requieren una importancia que, daría la impresión, no se les ha prestado.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente: yo creo que lo que ha manifestado el señor edil Pinaluba es de recibo, pero sería bueno que todo lo que expresó lo sustancie por escrito como un informe en minoría de esa Comisión que no se pudo reunir nunca. Y en ese sentido estamos de acuerdo con lo que manifestó el compañero edil Bonnahón, porque con un informe en minoría se podría dar el asunto por finalizado.

Espero que el compañero edil Pinaluba entienda lo que le estamos solicitando.

Gracias.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Está perfectamente entendido, pero quizás yo no supe expresarme en lo siguiente.

Los nuevos elementos aportados por el señor edil Bonnahón en el Plenario constan en actas y los ediles nuevos pueden acceder a esa información. Pero, la confirmación, tanto de esos elementos como otros que fueron aportados en Comisión, únicamente se puede dar si la Comisión recibe determinados informes de actores que están directamente vinculados con la denuncia y que lamentablemente optaron por no presentarse a la convocatoria que hizo la Comisión Investigadora. Y esa es la dificultad mayor con la que nos encontramos el edil Vassallo y yo, que de alguna manera nos dejó en una situación "suigeneris" que no nos permite avanzar. De todas maneras, no hay ningún problema, lo presentaremos por escrito.

Gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente.

Si hacemos un poco de memoria, cuando el tema de la piscina del Fraternidad estuvo en su esplendor, parecía que no había un edil de la Junta que no quisiera participar de esa investigación. Incluso, se discutió el hecho de que quizás correspondía que algunas irregularidades fueran investigadas directamente por la Justicia, trascendiendo el tema político.

Entonces, tanto tiempo después, es una lástima que no haya una posición de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permite, señor edil, quiero decirle que estamos tratando lo que solicitó el señor edil, es decir, si se eleva un informe, o si la Comisión queda en suspenso, pero no el tema de fondo.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Bueno, muchas gracias

por la acotación, pero yo estaba tratando de hacer memoria – y tal vez muchos de los ediles nuevos no sepan con qué furor se trató el tema- para marcar una posición frente a lo que hoy presenta el señor edil Pinaluba, para que ediles más entendidos que yo den alguna opinión y esto no quede subyacente -como se dijo acá- para que se siga trabajando; tal vez, los partidos políticos puedan sugerir a otros ediles que tengan interés en trabajar en el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, justamente por eso estamos poniendo a consideración lo que planteó el señor edil, porque no podemos tratar el tema concreto de la piscina. Yo no sé si usted tiene alguna sugerencia respecto a lo que planteó el señor edil Pinaluba.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Bueno, yo redondeo diciendo que la posición era esa, que se siga trabajando en el tema porque, como se dijo, no se puede dejar esto subyacente por no tener siquiera quórum como para poder sesionar y decidir lo que se va a hacer. Entonces, solucionar primero lo del quórum y cuando la Comisión se reorganice podremos tener material como para trabajar y llegar con una opinión al Plenario de la Junta Departamental. Porque si en los hechos no hay un informe el tema no se puede trabajar.

Muchas gracias.

SEÑOR DARDO CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Gracias, señor Presidente.

Sobre lo que usted decía, creo que lo que corresponde es que venga un informe realizado por los integrantes que haya de la Comisión, porque en lo personal, y creo que a casi todos los que estamos acá nos gustaría leerlo para poder debatir sobre el tema.

Yo no sé si es de orden o si la Junta lo puede hacer, pero si la Comisión no se va a formar se debería pasar el tema a la Justicia o a otro organismo. Porque, de acuerdo a lo que salió a la opinión pública se trata de buena plata, creo que un millón de dólares y si hubo actos que rayaron en cosas ilegales, bueno, tendrían que ser investigados.

Entonces, acompañando un poco lo que dijo el edil Poggio, creo que habría que votar esto para que todos los ediles tengamos la información y posteriormente debatir y ver lo que resuelve el Cuerpo.

Nada más.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Más o menos en los mismos términos que se expresó el señor edil Casa, yo creo que debe existir un informe de Comisión así sea de un solo miembro, así sea en minoría. Después los integrantes de la Comisión verán si siguen trabajando o si solicitarán que se nombre una nueva.

Con ese informe se van a poder informar los nuevos ediles y se podrá discutir el tema. Es fundamental que tengamos un informe escrito para poder manejarlo, quizás, en la próxima reunión.



Gracias.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Una vez más le reitero al Plenario que no va a ser un informe ni en minoría ni en mayoría, porque no somos Comisión, no tenemos número. Va a ser un informe de dos ediles de esta Corporación que fueron designados para participar en esa Comisión; pero no se puede decir que es ni en mayoría ni en minoría.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: probablemente no me sepa explicar en cuanto a lo que significa reglamentariamente una comisión especial. Las comisiones son integradas por ediles. En este caso la comisión especial -según la resolución- fue integrada por cuatro miembros, tres del Partido Nacional y uno del Frente Amplio. Así fue la resolución de integración de la Comisión Especial Investigadora. Comisión que se reflotó después de haber estado dos o tres años inoperante por contar con nuevos elementos. Por es solo hecho de ser integrantes de una comisión pueden y deben hacer los informes para elevarlos al Plenario, ya sea por toda la comisión, en minoría o en mayoría. Pero, pueden y deben hacer el informe de lo actuado hasta ahora para que el Plenario pueda abocarse al tema, para que pueda discutirlo y resolver en consecuencia; si no sería muy fácil dejar una comisión inconclusa.

mm

Creo que así queda claro; no se tiene que votar nada. Si un edil de este Cuerpo le pide a los integrantes de una comisión especial que haga un informe por escrito de lo actuado con respecto a algo que quedó inconcluso, para saber en qué situación está, considero que es correcto, porque ésta es de la única manera que nos podemos referir al tema de fondo y resolver al respecto.

Esto se hizo en el capítulo de Informes de Comisión, que es cuando los ediles deben informar al Cuerpo sobre la labor de las comisiones no permanentes o de las comisiones en donde ediles de esta Junta Departamental tienen una representación externa; por tanto, su tratamiento es el mismo.

Cualquiera de los ediles acá presentes puede solicitar al interviniente que haga un informe por escrito sin que se vote. Después, sí, se votará sobre el tema de fondo y se tomará la resolución de si se integra o no, si se amplía o no, o si se continúa o no trabajando en esa Comisión.

Lo que está haciendo el señor edil Pinaluba es plantear un problema que tiene la Comisión, que no se puede reunir porque los sectores o los partidos no nombraron integrantes. Ése es un problema de funcionamiento de la Comisión; pero lo que se está sugiriendo, ya no sólo por el edil que habla, sino también por otros señores ediles, es que se haga ese informe por escrito al Plenario, para que ingrese en los Asuntos a Tratar como un tema más, de lo contrario, acá, no podemos referirnos al tema de fondo.

Gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Como forma de destrabar esta situación nosotros vamos a realizar una humilde interpretación en el sentido de que nadie está, en un nuevo Período, obligado a continuar lo que se venía realizando en otro Período.

En consecuencia, nosotros estamos planteando la aplicación del Artículo 31°) que corresponde a la Comisión Investigadora, en donde, de alguna manera, se estaría constituyendo una preinvestigadora, pues allí se darían los elementos que los señores ediles tienen para que se forme una Investigadora. De esta forma, a todos los ediles de este Cuerpo, los nuevos y a los viejos, se les estaría dando toda la información que el caso amerita. Es decir, se estaría informando a todo el Cuerpo a través de la Comisión Preinvestigadora; y si realmente ese informe amerita la formación de una Comisión Investigadora se estaría conformando la misma de acuerdo con lo que indique el Plenario.

Creo que se podría dar esta solución, porque nosotros creemos que estos pasos no se dieron, como que se continuó y consideramos que no se puede obligar a los nuevos ediles del Partido que sea a continuar una investigación en la cual ellos no participaron. Sí, se puede dar cumplimiento al Artículo 31°), para que se forme una Comisión Preinvestigadora para ver si los elementos nuevos y los que se estuvieron manejando en el Período anterior ameritan la formación de una Comisión Investigadora.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a consideración lo propuesto por el señor edil, de acuerdo con el Artículo 31°), para crear una Comisión Preinvestigadora.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: creo que es una interpretación producto de la frondosa imaginación del señor edil Yarwynn Silveira, que es perfectamente aplicable a los efectos de destrabar este tema.

Por eso, digo que estamos dispuestos a apoyar esto, en la medida que el tema se continúe y se concluya; de cualquiera de las dos maneras es posible.

De acuerdo con el Reglamento- y éste es un tema viejo en la Junta Departamental- no es necesario preinvestigar nada, pues hay una carpeta voluminosa sobre este asunto en la Junta.

La Comisión Preinvestigadora tiene 24 horas. A continuación, voy a decir de memoria, si me acuerdo, lo que dice el Artículo 31°). Y es algo así: Se plantea en esta sesión. El Presidente debe formar con los presentes la Comisión Preinvestigadora y en 24 horas tiene que saberse la entidad del asunto en cuestión y si amerita o no la formación de una Investigadora; luego, hay que informar inmediatamente sobre ese asunto al Presidente o a la Mesa, quienes deberán abocarse en una sesión extraordinaria a tratar el informe de la Comisión Preinvestigadora y a formar o no la Comisión Investigadora.

Entonces, pregunto: ¿no es más fácil que los



señores ediles Pinaluba y Vassallo, para dentro de quince días, que se reúne la Junta Departamental, hagan un informe tipo memo de lo actuado y lo tengamos en el Plenario, lo estudiemos en el Orden del Día y resolvamos en consecuencia, antes de aplicar el Artículo 31°), que es como contarle las patas al ganado y dividirlo entre cuatro para saber cuánto tenemos? Creo que es más fácil lo otro, me parece.

Este es un tema que nadie está obligado a considerar y en eso coincido con el señor edil Yarwynn Silveira, porque son temas que vienen de la Legislatura pasada. Se trata de un asunto como los que quedan en las comisiones que son permanentes del Cuerpo, en donde a veces se sugiere que se archiven, o si no se continúa tratando el tema.

Creo que es mucho más fácil lo que nosotros estamos planteando en cuanto a realizar tipo un memo y que los ediles Pinaluba y Vassallo digan: "En tal fecha hicimos tal cosa, citamos a fulanito, este es el material, esta es la entidad de la denuncia, acá está la carpeta y nos dedicamos a resolver este tema".

Todos tenemos la necesidad de dar vuelta la página, pero que se sepa, que este Plenario conozca lo que pasó con la piscina del Club Fraternidad.

Estoy dispuesto a votar las dos cosas; pero me parece que con la propuesta del señor edil Yarwynn Silveira vamos a entrar en un engorro complicado, pues tendríamos que hacer una sesión extraordinaria esta semana para resolver sobre el tema; me parece que lo otro es más fácil, más práctico y menos engoroso.

Gracias.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Señor Presidente: simplemente, quiero apoyar lo expresado por el señor edil Bonnahón con respecto a un tema que viene siendo investigado desde hace mucho tiempo y que como edil nuevo lo desconozco; por tanto, mal podría estar opinando al respecto, pues varios de los que estamos acá no conocemos el tema a fondo. Pero, si partimos de la base de que, en su momento, se formó una Comisión Preinvestigadora y luego se formó la Comisión Especial- para investigar ciertos hechos que deben haber tenido apariencias o no irregulares, pues por algo se investigaron-, y que por durante mucho tiempo se formó un Expediente, una carpeta grande, abultada, entonces, hoy, debo concluir de que no es el momento de tomar una resolución.

Por tanto, apoyo lo que dice el señor edil Bonnahón puesto que, aparentemente, el tema está digerido y se estudió a fondo .

Esta Comisión estaba integrada por ediles que representaban al Encuentro Progresista, Frente Amplio, Nueva Mayoría y hoy no están. Entonces, de repente, se puede llegar a invitar a uno de ellos para conformar lo que establece el Artículo 31°, que son tres.

De esta forma, después, en alguna sesión ordinaria, entrado el tema, se podrá discutir este asunto y eventualmente pasarlo a archivo si no hay mérito para que prosiga el tema; pero luego de que los que no participamos en el tema tengamos cabal información o podamos llegar un poco más al fondo del asunto.

cb  
El edil Yarwynn Silveira propuso la aplicación del artículo 31 y nosotros pensamos que de esa forma quizás se pueda producir una superposición de comisiones, porque quedaría la anterior más la nueva. Por eso, concretamente propongo a la Junta que se vote para que en la próxima sesión ordinaria podamos tratar el tema y que, eventualmente, también se invite a un edil del Frente Amplio para que integre la Comisión. En definitiva, para que podamos traer el tema con conocimiento de causa y resolver si se pasa a archivo, si la investigación merece una profundización, o si las actuaciones tienen que pasar a un lugar competente para que sigan otro curso.

Concretamente, propongo que se pase a votar para dar por terminado el tema.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Están a consideración todas las propuestas, la del señor edil Pinaluba con el agregado del señor edil Bonnahón de que se eleve un informe al Plenario y la del señor edil Silveira para que se designe una preinvestigadora...

El señor edil Silveira me informa que retira su propuesta, por tanto, estaríamos votando la moción para que se eleve un informe al Plenario.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- La propuesta concreta es que el tema en cuestión se trate en la próxima sesión ordinaria, previo informe de la Comisión que podrá ser por escrito o vertido acá en Sala, solicitando, a la vez, que se conforme la Comisión con un edil del Frente Amplio que la integró en la legislatura pasada y que ya no integra el Cuerpo para completarla.

Gracias.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por cinco minutos.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:36)

#### ◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21:44)

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor



edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: nosotros vamos a hacer un recuento de todo lo actuado por la Comisión Investigadora y lo vamos a presentar por escrito, pero queremos dejar bien en claro que lo que vamos a realizar no procede en absoluto. Estamos convencidos de que está fuera de todo ámbito; no nos parece adecuado, pero lo vamos a hacer para que no vaya a quedar en el aire como que queremos obviar el arduo e importante trabajo que le ha llevado a esta Comisión Investigadora.

Gracias.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Pasamos al siguiente capítulo: **Asuntos a Tratar.**

◆ **APARTADO I – Asuntos pendientes de la sesión anterior.**

(No hay asuntos pendientes para su consideración)

◆ **APARTADO II – Mociones Urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura a las mociones que han llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**“1ª MOCIÓN URGENTE:**

*Los abajo firmantes solicitan al Cuerpo anuencia para considerar, en primer lugar de la sesión del día de la fecha, y elevar al Tribunal de Cuentas, el Oficio 040/2005 de la Intendencia Municipal, adjuntando decreto referente a los adeudos por concepto de tributos vehiculares. Alexis Bonnahón. Edil.”*

**“2ª MOCIÓN URGENTE:**

*Los abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión del día de la fecha para que sean considerados en segundo lugar de los Asuntos a Tratar los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y Actas números: 2, 3, 4 y 5. Firman varios señores ediles.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la primera moción en primer lugar.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la segunda moción en segundo lugar.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al primer punto. Secretaría le da lectura.

*“Moción para tratar en Sala, y elevar al Tribunal de Cuentas, el Oficio 040/2005 de la Intendencia Municipal, adjuntando decreto referente a los adeudos por concepto de tributos vehiculares.”*

**PROYECTO DE DECRETO  
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
D E C R E T A:**

*Art.1º) Los beneficios establecidos en el Decreto N° 2982 no comprenden a los adeudos por concepto de tributos vehiculares correspondientes a vehículos que hubieren sido reempadronados en otra Intendencia, sin estar en situación regular ante la de San José.*

*Art.2º) Lo dispuesto en el artículo anterior será aplicable a aquellos vehículos de cuyo reempadronamiento en forma irregular hubiera tenido información la Intendencia Municipal de San José.*

*Art.3º) Comuníquese, publíquese, etc..”*

SEÑORA SECRETARIA.- Este decreto también se aprobaría ad referendum del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el proyecto de decreto, en general.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

En particular. Artículo 1º.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 2º.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

El artículo 3º es de orden. Queda aprobado el proyecto de decreto, en general y en particular, ad referendum del Tribunal de Cuentas.

Pasamos al segundo punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee)

*“Moción para considerar los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y Actas números: 2, 3, 4 y 5.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura al primer punto.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en la nota presentada por la Asociación de Damnificados por intereses abusivos.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando.



(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al segundo punto.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio N° 356/05 de la Junta Departamental de Paysandú relacionado con el consumo de bebidas alcohólicas en espectáculos de baby fútbol.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al tercer punto.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio N° 2984/05 de la Intendencia Municipal solicitando declaración de Interés Departamental, Categoría `C` para los eventos y actividades a desarrollarse por el Bicentenario de la Catedral de San José.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 4.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en la solicitud de fraccionamiento presentada por propietarios del padrón N° 10475 ubicado en la ciudad de San José.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente: voy a solicitar que se obvie la lectura de los informes ya que todos los ediles tenemos el repartido presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al punto N° 5. Se somete a votación.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto N° 6 que contiene proyecto de decreto.

(Se transcribe el texto del proyecto de decreto)

“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE  
D E C R E T A:

Art. 1º) Designar con el nombre de “Plaza de los Feriantes” el predio ubicado entre las calles Clauzolles, 25 de Mayo, Colón y Gral. Artigas, de la ciudad de Libertad.

Art. 2º) Comuníquese, etc..

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el proyecto de decreto en general.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

En particular. Artículo 1º.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

El artículo 2º es de orden.

Pasamos al punto N° 7.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 8.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 9.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 10.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

mm

Punto N° 11.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 12.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 13.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 14.



(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 15.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 16.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N°17.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 18.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 19.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 20.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 21.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N°22.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N°23.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N°24 .

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Horacio González.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Señor Presidente: yo le pedí la palabra antes, pero se nota que no me vio.

En realidad, quiero realizar una aclaración con respecto al Punto N° 22.

En el Período pasado, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas le había pedido a la Comisión, a través del Director de Transporte, un plazo ya que estaba en construcción la ruta. El plazo solicitado era de un año o un año y algo, es decir, el lapso que durara la construcción de ésta. La ruta en esa zona ya quedó construida; pero ellos alegaron que ese lugar lo iban a necesitar como depósito. Entonces, en ese sentido, la Comisión de

Desarrollo aceptó esa sugerencia. Además, quiero decir que el proyecto está aceptado e, incluso, en su momento, también el Ejecutivo Departamental se había preocupado por el tema.

La cuestión fue que se planteó que había que esperar hasta que estuviera la ruta construida. Simplemente, quiero realizar esa aclaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Entonces, usted señor edil está solicitando la reconsideración del Punto N° 22, que ya fue votado?

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Sí, es lo que estoy solicitando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jesús Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente: estoy de acuerdo con lo que plantea el señor edil y solicito que este asunto vuelva a la Comisión de Desarrollo e inmediatamente cuando nos reunamos vamos a iniciar los trámites correspondientes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación que el Punto N° 22 vuelva a la respectiva Comisión.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al Punto N° 25.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 26.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 27.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 28.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 29.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 30.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 31.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos al Punto N° 32 que tiene un proyecto de decreto.

(Transcripción del texto del informe y del proyecto de decreto que se someten a consideración)

*"Oficio No 2954/05 de la Intendencia Municipal; CONSIDERANDO I: que adjunto al mismo se remite proyecto de decreto referente a la instauración de un Monumento a la Radiodifusión del Interior, a erigirse en la Ciudad de San José; CONSIDERANDO II: el informe elaborado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, la Junta Departamental de San José; RESUELVE: por unanimidad de presentes (28 votos en 28) aprobar el informe elaborado por la Asesora y en general y en particular el proyecto de decreto sancionando el Decreto No 2988, el que quedará redactado en los siguientes términos:*

*LA JUNTA DEPARTAMENTAL*

*DE SAN JOSÉ*

*D E C R E T A:*

*Art. 1º) Conceder al Ejecutivo Departamental anuencia para autorizar la erección de un monumento a la RADIODIFUSIÓN del Interior, a emplazarse en sitio de uso público ubicado en los cancheros centrales de la Avda. Manuel D. Rodríguez.*

*Art. 2º) Comuníquese, publíquese, etc."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Les solicito a los señores ediles que, por favor, no dialoguen.

A continuación, se somete a votación el proyecto de decreto en general.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación en particular.

Artículo 1°.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 2°.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Queda aprobado, en general y en particular, este proyecto de decreto.

Punto N° 33.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 34.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 35.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 36.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 37.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 38.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 39.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 40.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Me voy a referir al segundo punto que se plantea en el numeral 40 y que se refiere a los antecedentes de la Empresa Dirox.

Queremos que dicho punto vuelva a la Comisión, porque realmente queremos saber, en este nuevo cambio de Gobierno, cuál es la política de Estado con respecto a los residuos industriales tóxicos que existen y se están acumulando en el departamento.

En ese entendido, queremos saber cuál es la política de Estado de este nuevo Gobierno y, a su vez, queremos informarle al Cuerpo que hace, aproximadamente, un mes fuimos contactados por una consultoría de Medio Ambiente y según supimos entre las preguntas que se les hacía a aquellos ediles que habían integrado la Comisión de Medio Ambiente estaba la de la Empresa Dirox, o sea que, el tema sigue vigente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación que el segundo punto del numeral 40 vuelva a Comisión, según lo solicitado por el señor edil.

(Dialogados)

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

A continuación, votamos el archivo- a excepción del punto N° 2- del resto de los puntos

comprendidos en el numeral 40.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 41.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

A continuación, se pasa a considerar el Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que consiste en aprobar en forma definitiva el Decreto 2982.

(Transcripción del texto del decreto que está a consideración)

"LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSÉ  
DECRETA:

Art. 1°- Los tributos territoriales urbanos y suburbanos y rurales, vehiculares e Impuesto Ley 12.700, así como demás tributos que recauda esta Intendencia, vencidos al 12 de julio de 2005, podrán ser regularizados mediante los siguientes regímenes especiales de pago:

a.- AL CONTADO. Para quienes lo abonen hasta el 14 de octubre de 2005 inclusive, el tributo se actualizará por la variación del IPC desde el año de su vencimiento hasta el 31 de agosto de 2005, sin aplicación de las sanciones por mora.

b.- EN CUOTAS. El monto de los tributos adeudados podrá ser abonado hasta en treinta y seis cuotas mensuales y consecutivas.

El importe de las cuotas se determinará dividiendo el total adeudado, de acuerdo a lo establecido en el Literal a, entre el número de cuotas del respectivo plan.

El importe así determinado, se actualizará por la variación del IPC producida entre el 31 de agosto de 2005 y el penúltimo mes anterior a la fecha de pago de cada cuota.

La suscripción del convenio y el pago de la primera cuota, deberán realizarse conjuntamente hasta el 14 de octubre de 2005 inclusive.

El convenio caducará en cualquiera de los siguientes dos casos: i) por el atraso en más de 60 días de una de sus cuotas y que la cantidad de cuotas atrasadas supere el 30% de las cuotas vencidas; ii) por el atraso de las obligaciones corrientes en más de un vencimiento.

Art. 2°. El régimen de cancelación de adeudos establecido en el presente Decreto, será aplicable cualquiera sea la instancia de cobro en que se encuentre la deuda, administrativa o judicial.

Art. 3°. Las acciones judiciales para el cobro de las obligaciones a que se refiere el artículo 1°, que se hubieran iniciado contra los sujetos pasivos que se acojan al régimen de facilidades de pago del presente Decreto, quedarán en suspenso mientras se mantenga la vigencia del convenio celebrado, permaneciendo mientras tanto vigentes las medidas cautelares en ellas decretadas, sin perjuicio de las reinscripciones que correspondan.

Art. 4°. Los sujetos pasivos que posean convenios vigentes, podrán optar por acogerse al régimen de facilidades del presente Decreto en las condiciones que se establecen a continuación:

*El monto total del convenio vigente se discriminará en tributos, intereses de financiación, multas y recargos.*

*Los importes pagos en concepto de intereses de financiación, multas y recargos por mora, no darán derecho a devolución ni se computarán a los efectos del cálculo del nuevo convenio.*

*El importe de las cuotas pagas correspondientes a tributos, se actualizará a la fecha y por el procedimiento indicado en el literal a) del artículo 1°.*

*Del monto de la deuda por tributos determinada según el referido literal a), se deducirá el importe obtenido de acuerdo a lo dispuesto en el inciso anterior.*

*De no resultar un excedente, el adeudo se considerará cancelado, sin que ello genere derecho a devolución.*

*En caso contrario, se continuará con el procedimiento de cálculo de las cuotas mensuales establecido en el citado artículo.*

Art. 5°. Será condición necesaria para poder acogerse a los beneficios de este Decreto, que a la fecha del pago contado o suscripción del convenio, hayan sido abonados los tributos con vencimientos entre el 12 de julio de 2005 y dicha fecha.

Art. 6°. Los agentes de retención no están comprendidos en los beneficios del presente Decreto.

Art. 7°. Los contribuyentes que a la fecha de promulgación de este Decreto se encuentran al día con los tributos territoriales, vencidos al 12 de julio de 2005, gozarán de una bonificación por un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del importe de una cuota del presente ejercicio. En caso de tener pago la totalidad del presente ejercicio, se descontará en el próximo ejercicio.

Art. 8°. En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Art. 9°. El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente Decreto.

Art. 10°. Comuníquese, publíquese, etc."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la aprobación en definitiva del Decreto 2982.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Quiero realizar una pregunta desde el punto de vista reglamentario técnico: ¿este informe de Comisión aparte de aprobarlo no corresponde que pasemos a votar el decreto en forma definitiva ya que está transcrito en él? No recuerdo cómo lo hicimos en otra oportunidad. No sé, si al votar solamente el informe, de hecho, queda aprobado el decreto.

SEÑORA SECRETARIA.- Lo que sucede es que este Decreto ya fue aprobado en general y en particular ad-referéndum de la aprobación del Tribunal y ahora vino del Tribunal para aprobarse en forma definitiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, se somete



a votación el Acta N° 3.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Acta N°4.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Acta N° 5.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **APARTADO III: Aprobación de Actas**

(Se incluye en la moción urgente la aprobación de las Actas números: 3, 4 y 5)

◆ **APARTADO IV: Informes de las Comisiones Asesoras.**

(Se incluye en la moción urgente la aprobación de los informes de las Comisiones Asesoras)

◆ **APARTADO V: Mociones con proyecto de decreto.**  
(No se presentan)

◆ **APARTADO VI: Mociones Simples.**

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 22.01)

(Vueltos a Sala)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo quórum, se levanta la sesión.

cb

(Es la hora 22.06)

**Gonzalo Geribón  
Presidente**

**Erwin Klaassen**

**Segundo Vicepresidente**

**Norma García de Noya  
Secretaria**